



FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

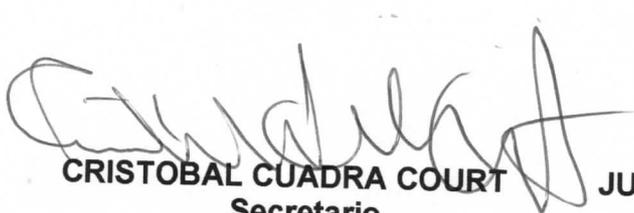
El informe del Delegado del Rodeo Club Vilcun, Asociación Cautín, efectuado los días 30 de septiembre y 1° de octubre de 2017, en relación a la denuncia formulada por el señor Willy Toledo Vega,

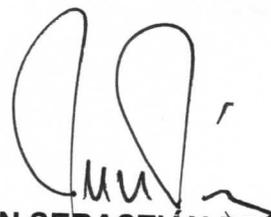
SE RESUELVE:

No ha lugar a la denuncia, en virtud de que los hechos denunciados no son constitutivos de infracción alguna al estar el denunciante en el Listado de Sancionados.

Notifíquese por la vía más expedita al denunciante.

Rol N° 58-2017.-


CRISTOBAL CUADRA COURT
Secretario


JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente

En Santiago, 19 de marzo de 2018.